

21 de Diciembre de 2018

ELECCIONES 2019 A CARGOS DE JUNTA DE GOBIERNO.
CANDIDATURAS, PROCEDIMIENTO DE VOTO POR CORREO, SOBRES Y PAPELETAS.

Querido/a Amigo/a y Compañero/a:

Te comunicamos que, conforme al Calendario Electoral previsto y una vez finalizado el plazo de presentación, tuvieron entrada en el registro de este Colegio Oficial **dos candidaturas**, en el siguiente orden:

- **D. ÁNGEL CARRERO VÁZQUEZ** como Presidente, y compuesta además por D. Francisco Ramón Medel Soteras como Vicepresidente, D. Diego Rodríguez Menacho como Secretario, D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa como Tesorero y como vocales D^a. Paloma M^a Marín-Grandy González, D^a. Ana Sonia Martín Lima, D^a. M^a Isabel Álvarez Fernández, D. Manuel Sánchez Ledesma, D. Francisco Tortosa Burgos y D. José Ramón Corcuera Flores.
- **D. JOSÉ LUIS DÍAZ GONZÁLEZ** como Presidente, y compuesta además por D. Alejandro Fuentes Ximénez como Vicepresidente, D. Ricardo de las Peñas Alonso como Secretario, D. Francisco Javier Pérez Martínez como Tesorero y como vocales D. Carlos Javier Díaz López, D^a Agustina Rulli Sabbatini, D^a Inés Elena Casanova Ruiz, D^a Nuria del Rosario Tejada Cabrera, D. José Antonio de Ory Louro y D. Luis de Marcos López.

Una vez realizadas las pertinentes comprobaciones, la Mesa Electoral acordó que fueron presentadas en tiempo y forma, reuniendo además sus componentes las condiciones para ser elegibles exigidas en nuestros vigentes Estatutos y -en consecuencia- proclamó a ambas candidaturas para concurrir a las **elecciones previstas en el Calendario Electoral para el próximo viernes 25 de enero de 2019.**

Conforme a lo estipulado igualmente en nuestros vigentes Estatutos, aquellos que preveáis que estaréis ausentes para ejercer vuestro derecho a voto, o que no podáis personaros en el Colegio el día de la votación, podréis emitir vuestro **voto por correo**. Para facilitararlo, adjuntamos información sobre los pasos a seguir, y las papeletas de ambas candidaturas junto a los correspondientes sobres de votación y envío.

Te recordamos que puedes consultar el detalle de toda la documentación referente a las Elecciones a cargos de Junta de Gobierno en la zona habilitada en nuestra web www.dentistascadiz.com: ELECCIONES 2019.

Segura de contar con tu participación, recibe un cordial saludo.



Fdo. Mónica Rosa Bardi Budan
Presidenta de la Mesa Electoral

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VOTO POR CORREO

- Para ejercer el voto por correo deberás solicitar previamente al Colegio de forma fehaciente **CERTIFICACIÓN DE HALLARTE INSCRITO/A EN EL CENSO ELECTORAL**.
- ¿Qué significa de forma **FEHACIENTE**?, que dicha solicitud **deberá hacerla personalmente el/la colegiado/a interesado/a en ejercer el voto por correo, con constancia de la identidad, fecha de solicitud y trámite**. Es decir, deberás solicitarlo en persona en la Sede del Colegio (allí mismo te facilitaremos el formulario para que lo rellenes y firmes); o telemáticamente con las debidas garantías, mediante el mismo formulario disponible en la zona habilitada en nuestra web corporativa *dentistascadiz.com*: **ELECCIONES 2019**, que deberá incorporar en este caso la firma mediante certificado digital del/a colegiado/a. Deberás descargar el formulario, cumplimentarlo en pantalla, firmarlo digitalmente, guardarlo y enviarlo por email a **colegio@dentistascadiz.com**
- ¿Puedo imprimir y enviar el impreso de solicitud firmado a bolígrafo, por correo postal o electrónico -tras escaneo- al Colegio? No. No es de forma *fehaciente*. No queda constancia de quien firma, ni cuándo.
- Tras recibir tu solicitud correctamente, el Colegio te facilitará / enviará un sobre tal y como le indiques en el formulario (en mano a partir del 7 de Enero de 2019, al domicilio que designes o, en su defecto, al que conste en el Colegio), con la certificación y documentación necesaria para ejercer el voto por correo.
- Una vez que tengas la certificación de hallarte inscrito/a en el censo, deberás escoger la papeleta de una candidatura, introducirla en el sobre de votación (el pequeño) y cerrarlo.
- A continuación introducirás el sobre cerrado de votación (pequeño) en el otro sobre mayor junto con la certificación de inscripción en el censo y lo remitirás por correo certificado al domicilio profesional de la Notaria designada por la Mesa Electoral (*Despacho Notaría D^a. Vanessa Hilinger Navarro, Avda. Ana de Viya, 13 - Local 3, 11009 Cádiz*), que levantará acta del procedimiento de recepción y entrega de los sobres recibidos, que llevará a cabo a las 14:00 horas del día de las elecciones (25/01/2019).
- Se adjunta **INFOGRAFÍA** elaborada para facilitar al máximo la comprensión y ejercicio del voto por correo.

